

AL SR. MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

MADRID

Francisco de Asís Morote Vidal, [REDACTED]

[REDACTED] el Sr. Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, comparezco y

DIGO:

Que soy portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, y en su nombre y representación

#### MANIFIESTO

1º Que, en el día de hoy, y en sede parlamentaria, a preguntas de una diputada de la CUP, Vd. ha respondido que “las medidas adoptadas por el Gobierno no permiten los desahucios”, y eso es una verdad muy parcial como seguidamente demostraré.

2º Que como desde la PAH comenzamos a denunciar desde el momento mismo de la publicación de los primeros RRDDLL, las importantes medidas de protección sobre vivienda, resultaban claramente insuficientes por la simple razón, de que **exclusivamente** protegían a las personas/familias caídas en vulnerabilidad como consecuencia de la pandemia, excluyendo a todas aquellas que ya venían vulnerables desde antes del Covid-19, cuya *protección* se limita a la inexistente en la legislación vigente. Esta denuncia, se la hicimos llegar a través del Sr. Secretario General de Vivienda, así como de la diputada portavoz de Vivienda del PSOE en el Congreso.

3º Que, como consecuencia de la desprotección de las vulnerabilidades previas, y de la reactivación de la actividad judicial, sólo entre los días hábiles comprendidos entre el 4 y el 30 de junio pasado, fueron ejecutados en España 1.383 desahucios, 300 como consecuencia de ejecución hipotecaria, 1.013 derivados de la LAU, y 70 por otras causas. Puede Vd. consultar el informe “Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos Judiciales” emitido por el CGPJ, en relación al segundo trimestre del presente año (recuerde Vd. que, en dicho trimestre, los días hábiles señalados, fueron los únicos de actividad judicial normal) lo que asevera la veracidad de los datos. Como podrá Vd. imaginar, los datos del tercer trimestre, próximos a aparecer, van a resultar demoledores, dado que este agosto, habitualmente inhábil, este año ha tenido 20 días hábiles.

4º Que, en la actual situación de nuevo estado de alarma, provocado por la pandemia, la Vivienda, además de un bien social, es un bien de Salud Pública. Parece propio de surrealismo que, el domingo en su comparecencia el Sr. Presidente nos pida, con toda legitimidad y racionalidad, permanecer en nuestras casas, y el lunes, Fuerzas Públicas acudan a asegurar el cumplimiento de órdenes judiciales de desahucio contra familias carentes de alternativa habitacional.

5º Que como Vd. sin duda conoce, España ratificó el PIDESC y su protocolo facultativo, fruto del cuál, España ya ha sido condenada en varias ocasiones, por el Comité correspondiente de Naciones Unidas, por desahuciar familias vulnerables sin alternativa habitacional.

6º Que, pese a que el derecho a los suministros básicos también es considerado por el PIDESC como un derecho fundamental, en la prórroga de las importantes, pero insuficientes, medidas de protección en materia de vivienda, se ha eliminado la prohibición de cortes de dichos suministros, precisamente ahora que viene el frío, y que la pobreza energética, provoca accidentes que suponen cada temporada fría, algunos miles de muertes.

7º Que una de las entidades que más desahucian con más intransigencia a la hora de negociar, es la SAREB, que como entidad de capital mayoritariamente público, y ante la inexistencia de Parque Público, más debiera estar comprometida con el artº 47 de la Constitución, y desde la PAH, no alcanzamos a comprender cómo desde el Gobierno se consiente esa actitud, y no se imponen directrices que permitan la utilización, al menos temporal, de su parque constituido a base, fundamentalmente, de dinero público, detrído de los gastos que antes fueron dedicados a Sanidad, Enseñanza, Dependencia...

Por lo expuesto, y en aras de poner racionalidad, justicia social y salud pública en el momento presente, y en nombre de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

SOLICITO:

1º Que, en la medida de lo posible, rectifique a futuro, y llegado el caso, diga las situaciones realmente protegidas y su temporalidad, y no haga afirmaciones diferentes de la verdad. Las medidas adoptadas por el Gobierno sí permiten los desahucios de las personas/familias en situación de vulnerabilidad previa a la pandemia.

2º Que proponga al Gobierno la aprobación urgente de un decreto que prohíba TODOS los desahucios de personas/familias sin alternativa habitacional, con independencia del momento o la causa de su situación de vulnerabilidad, estableciendo las compensaciones a terceros necesarias en su caso, y que vuelva a prohibir los cortes de suministros básicos como agua, luz y comunicaciones.

En Murcia, a 28 de octubre de 2020

Fdo. Francisco de Asís Morote Vidal.

